

PRÁCTICAS Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS A CONSEGUIR SISTEMAS AGROALIMENTARIOS SOSTENIBLES EN CASTILLA Y LEÓN

EUGENIO BARAJA RODRÍGUEZ ([id](#))¹
DANIEL HERRERO LUQUE ([id](#))¹
MARTA MARTÍNEZ ARNÁIZ ([id](#))²
FERNANDO MOLINERO HERNANDO ([id](#))¹

¹*Departamento de Geografía, Universidad de Valladolid. Plaza del Campus, s/n, 47011 Valladolid.*

²*Departamento de Historia, Geografía y Comunicación, Universidad de Burgos. Paseo de los Comendadores, s/n. 09001 Burgos.*

Autor de correspondencia: eugenio.baraja@uva.es

Resumen. El sistema agroalimentario tiene una trascendencia económica decisiva en Castilla y León. También es una pieza clave para entender los perfiles de su sociedad, su cultura y hasta su identidad regional. La evolución de este sector explica en gran medida los problemas de desvitalización demográfica que padece el espacio rural, y en él se pueden encontrar soluciones al problema estructural de mayor calado que tiene esta comunidad autónoma. De ahí su dimensión geográfica y su relevancia social. En unos momentos en los que la preocupación política por la despoblación se aúna con la necesidad de hacer frente a los retos del cambio climático y a las limitaciones de los sistemas de producción convencionales que la crisis sanitaria COVID-19 ha puesto en evidencia, los autores de la presente aportación se formulan la pregunta de cuál es el alcance de las prácticas y estrategias orientadas a la consecución de sistemas de producción agroalimentaria más resilientes y sostenibles en Castilla y León. Una aportación incardinada en la línea del proyecto de investigación Sistemas Agroalimentarios Multifuncionales y Territorializados (SAMUTER), alternativos a los sistemas agroindustriales hegemónicos, de producción y consumo masivos, especializados, concentrados, globalizados y fuertemente financiarizados.

Palabras clave: Política Agraria Común, sostenibilidad, sistema agroalimentario, agricultura ecológica, Castilla y León.

PRACTICES AND STRATEGIES AIMED AT ACHIEVING SUSTAINABLE AGRI-FOOD SYSTEMS IN CASTILLA Y LEÓN

The agri-food system is of decisive economic importance in Castilla y León. It is also a key element in understanding the profiles of its society, its culture and even its regional identity. The evolution of this sector explains to a large extent the problems of demographic devitalisation suffered by the rural area, and it is here that solutions can be found to the most important structural problem facing this autonomous community. Hence its geographical dimension and its social relevance. At a time when political concern about depopulation is combined with the need to face the challenges of climate change and the limitations of conventional production systems that the COVID-19 health crisis has brought to light, the authors of this contribution ask themselves the question of the scope of practices and strategies aimed at achieving more resilient and sustainable agri-food production systems in Castilla y León. This contribution is part of the Multifunctional and Territorialised Agri-food Systems (SAMUTER) research project, an alternative to the hegemonic agro-industrial systems of mass production and consumption, which are specialised, concentrated, globalised and heavily financialised.

Keywords: Common Agricultural Policy, sustainability, agri-food system, organic farming, Castilla y León.

1. INTRODUCCIÓN

Después de la crisis de la vida rural y las formas tradicionales de producción agraria, el sector agroalimentario de Castilla y León inició el camino de un productivismo que la Política Agraria Común (PAC) sancionó. Tras décadas en esta senda, el sector sigue los patrones de un modelo agroindustrial orientado, básicamente, a los cultivos herbáceos extensivos que soportan una cabaña ganadera cada vez más especializada e industrializada. Un modelo con claro sesgo territorial, pues ha definido las orientaciones y estructuras agrarias de las llanuras de la cuenca sedimentaria. Sus paisajes expresan el alto grado de especialización en sus aprovechamientos y la intensificación de unas prácticas que, a la postre, han contribuido directamente (bien por reducción de activos, bien por salida del medio rural de los titulares de explotación) a la despoblación. Otra parte del territorio, la correspondiente a los bordes montañosos y las penillanuras occidentales, comparte este último rasgo, si bien aquí se acompaña con el abandono. En amplios sectores, la naturalización de prados, pastos o tierras de cultivo es la norma y la consagración a la preservación de los valores ambientales una de las funciones dominantes, complementada, en el mejor de los casos, con los restos de unas agriculturas tradicionales que han pervivido convenientemente readaptadas.

Sobre estas bases, los espacios rurales de Castilla y León afrontan un futuro que les tiene reservado un papel protagonista en la Europa del Pacto Verde y de la bioeconomía. De acuerdo con la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: “La evolución de la demanda por parte de los consumidores de alimentos de mayor calidad, más sostenibles y saludables, incluidos los productos ecológicos, puede generar nuevas oportunidades para los agricultores y la economía rural. La transición hacia métodos de producción ecológica, el desarrollo de cadenas de suministro cortas, la elaboración en el lugar de producción y los productos innovadores, de conformidad con la Estrategia «De la Granja a la Mesa» de la UE y el Plan de Acción para el Desarrollo de la Producción Ecológica, pueden contribuir a reforzar el papel de los agricultores y aumentar sus ingresos” (Comisión Europea, 2021).

2. OBJETIVOS Y MÉTODO

Ante este desafío, resulta pertinente preguntarse por el alcance que tienen, en una región tan extensa y diversa, los modelos alternativos o, cuando menos, las medidas y estrategias orientadas a consolidar otras formas de producir, transformar, distribuir y consumir alimentos. Resulta particularmente complejo a esta escala hacer un análisis pormenorizado de las explotaciones que operan con criterios diferentes al productivismo (agroecológicos, por ejemplo), por lo que el objetivo principal de la presente aportación se cifra en valorar el impacto que las medidas de perfil más ambientalista previstas en la PAC tras la reforma de 2015 han tenido en Castilla y León.

Metodológicamente se ha recurrido al análisis de las bases de datos que contienen los beneficiarios de ayudas de la PAC, disponibles en el portal del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). De manera concreta, se ha valorado, por un lado, los pagos por prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (II.4), contemplados en el Régimen de ayudas del anexo I del Reglamento (UE) n.º 307/2013, y, por otro, los pagos a las prácticas que contribuyan a la protección del medio ambiente y clima (IV/A.15) y agricultura ecológica (IV/A.16), recogidas en el título III, capítulo I, del Reglamento (UE) n.º 1305/2013. También se ha recurrido, de forma complementaria, a los datos que figuran en el Censo Agrario de 2020 en el caso de las prácticas ecológicas, y a la explotación del mapa de tierras naturales y cultivos de Castilla y León (elaborado por el ITACYL) para ponderar los cambios en los cultivos herbáceos anuales, los cultivos permanentes y las áreas de vegetación natural de Castilla y León.

3. RESULTADOS

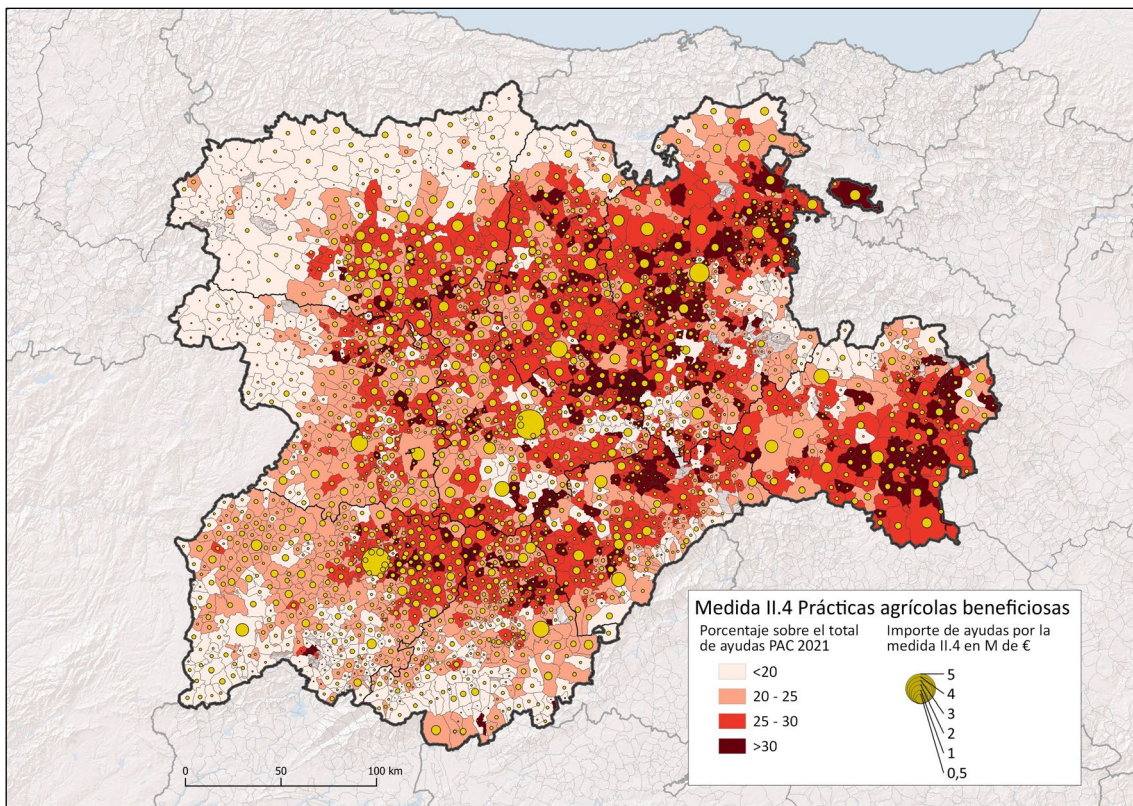
3.1 El “greening” y la diversificación de cultivos

En su progresivo avance hacia una PAC respetuosa con el medio ambiente y comprometida con el cambio climático, la reforma de 2015 hizo obligatorias una serie de prácticas agrícolas y ganaderas orientadas a conseguir esos fines (Larrubia, 2017). Aquel giro se denominó “ecologización” y se concretó en el “pago verde” o “greening”, desarrollado en la normativa nacional por Real Decreto 1075/2014 con

objeto de compensar a los agricultores por un tipo de prácticas cuyos costes no podían trasladar fácilmente al precio de los productos. Se trataba de una ayuda anual por hectárea admisible vinculada al pago básico que comportaba una serie de prácticas consistentes en: 1) La diversificación de cultivos con el objetivo de evitar, mediante rotaciones, la pérdida de fertilidad y la degradación de los suelos. Para ello se establecía que las explotaciones con más de 10 ha de tierra cultivable deberían sembrar un mínimo de dos cultivos, mientras que las explotaciones con más de 30 ha deberían elevar a tres esta cantidad. Además, el cultivo principal no debería representar más del 75 % de la superficie cultivable y los dos principales juntos no alcanzarían más del 95 % de la misma. 2) El mantenimiento y protección de pastos permanentes con el objetivo de favorecer la captura de carbono. 3) Que al menos el 5 % de las tierras de las explotaciones con más de 15 ha de tierra cultivable fuesen superficies de interés ecológico (SIE), con objeto de proteger y mejorar la biodiversidad en las explotaciones incorporando barbechos, plantas fijadoras de nitrógeno, superficies forestadas o dedicadas a la agrosilvicultura.

El importe de estas ayudas en Castilla y León no ha sido irrelevante, pues durante este periodo ha representado una proporción superior al 50 % del pago básico. Solo en la campaña 2021 ha alcanzado un valor total 247,8 millones de euros, es decir, el 21,15 % del total de ayudas recibidas del FEADER y del FEAGA. Como es lógico, la distribución de los 55.135 beneficiarios de estas ayudas (Figura 1) guarda coherencia con las áreas y municipios que se han beneficiado de un modelo PAC que privilegia los entornos centrales y orientales de la cuenca. Por otro lado, en los bordes montañosos y en buena parte de las penillanuras occidentales, orientados económicamente a la ganadería extensiva o a la explotación forestal, apenas están representados. De igual manera, dado que su cuantía está vinculada a las hectáreas admisibles y que es una proporción del pago básico que se calcula anualmente, resulta lógico que los ámbitos urbanos, tradicionalmente lugar de residencia de no pocos beneficiarios, sean también los lugares que destaquen.

Figura 1. Importe que recibieron en 2021 los beneficiarios de ayudas PAC en concepto de Ecologización por municipio en Castilla y León. Medida II.4 Pago por prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente - Título III, capítulo 3



Fuente: Beneficiarios de Ayudas de la PAC Ejercicio 2021. Elaboración propia.

No obstante, si consideramos la proporción que representan estas ayudas sobre el total recibido (Figura 1), las características del medio se revelan clave para entender la dominancia que tienen ciertas comarcas de la región, particularmente las que se extienden por las amplias parameras sorianas o los páramos calcáreos del centro y noreste de la cuenca, donde hay más proporción de superficie susceptible de ser reincorporada como barbecho. Por esta razón, en estos conjuntos se supera el 30 % del importe de los pagos PAC. En el resto dominan la alternancia de cultivos, con proporciones comprendidas entre el 20 y el 30 % del total de esos pagos.

De hecho, el análisis de la encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos en España (ESYRCE) (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2023) revela que el número de hectáreas de los grandes grupos de cultivos y cubiertas de suelo solo ha variado significativamente en el incremento de los pastizales y en la disminución de eriales, baldíos y terrenos considerados improductivos. También se han incrementado oleaginosas como el girasol, la colza o el cártamo. Sin embargo, apenas se observa particular incidencia en las prácticas agronómicas, ya que las ayudas no abundan en esta cuestión. Algo que sí sucede con la línea de ayudas vinculadas al II Pilar y co-financiadas por el FEADER.

3.2 Las medidas agroambiente y clima. LÍNEA IV/A.15

Las medidas contempladas en la línea IV/A.15, relativa a Agroambiente y Clima, están orientadas a incentivar a los agricultores y ganaderos a realizar “prácticas agrícolas que contribuyen a la protección del medio ambiente, el paisaje, los recursos naturales y la atenuación del cambio climático y la adaptación al mismo” (Diario Oficial de la Unión Europea, 2022), lo que comporta tanto introducirlas en las explotaciones más productivistas, como mantenerlas en el caso de que ya se vinieran realizando.

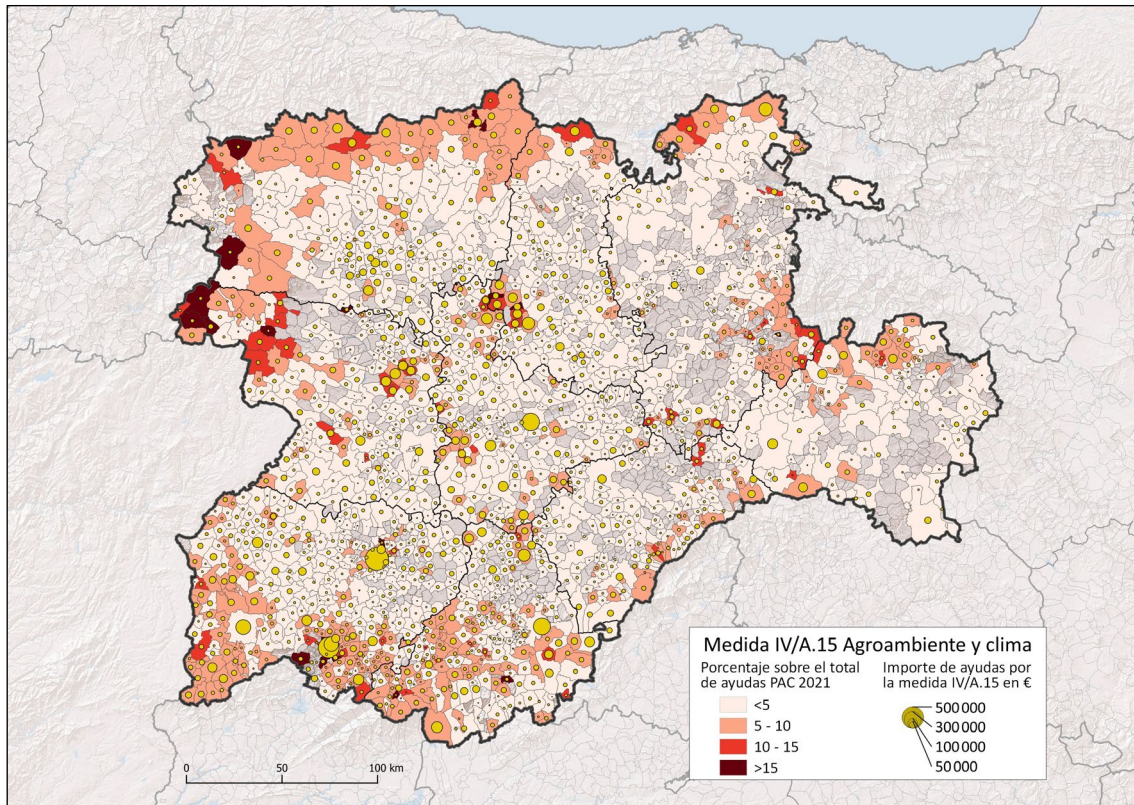
Estas prácticas, que se recogen en la línea 10 del Programa de Desarrollo Regional (PDR) 2014-2020 de Castilla y León (Junta de Castilla y León, 2015), financiado por el FEADER, beneficiaron en el ejercicio 2021 a 9.612 agricultores y movilizaron un total de 27,5 millones de euros, es decir, poco más del 10% de las ayudas y del 17% de los beneficiarios acogidos al “greening”. En esa campaña estaban en vigor un total de 11.952 contratos correspondientes a las ocho líneas que financian (Junta de Castilla y León, 2021): 1) Los agroecosistemas extensivos de secano en humedales de importancia internacional. 2) La apicultura para la mejora de la biodiversidad. 3) El aprovechamiento forrajero extensivo mediante pastoreo con ganado ovino y/o caprino. 4) Los cultivos agroindustriales sostenibles. 5) Los cultivos permanentes en paisajes singulares. 6) La gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a los sistemas de pastoreo trashumante. 7) La producción integrada. 8) El mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción. De ese conjunto de medidas, el 55% de los contratos se han destinado a la gestión sostenible de pastos, lo que unido a los aprovechamientos forrajeros en extensivo en ovino y/o caprino o el mantenimiento de razas autóctonas, explica la concentración de estas ayudas en los bordes montañosos/serranos y en las penillanuras, por lo que el mapa de la Figura 2 es el opuesto y complementario al representado en la Figura 1.

Solo cabe mencionar, como excepción, la presencia en el interior de la cuenca de ámbitos donde los beneficiarios de estas ayudas tienen una concentración relevante. Se trata de explotaciones con contratos asociados a los agroecosistemas extensivos de secano que sean compatibles con la buena gestión de la avifauna en humedales de importancia internacional (cultivos herbáceos en superficies pertenecientes al ámbito geográfico de la Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila o en la ZEPA La Nava-Campos Norte, en los cuales se sitúan los humedales del convenio de Ramsar de Lagunas de Villafáfila y Laguna de la Nava), o a los cultivos industriales sostenibles, como la remolacha azucarera (abundantes en las secciones comarcales de Valladolid, La Bañeza, Miranda de Ebro, Arévalo o Medina del Campo).

3.3 El avance de las prácticas ecológicas en el sector agrario

Por último, la medida IV/A.16, programada en el PDR 2014-2020 (medida 11) y cofinanciada por el FEADER con el objeto de ayudar a la conversión o el mantenimiento de las prácticas y los métodos de la agricultura ecológica, movilizó en la campaña 2021 poco más de seis millones de euros, apenas un 0,5 % del total de ayudas PAC en la región, que se repartieron entre 681 beneficiarios.

Figura 2. Importe que recibieron en 2021 los beneficiarios de ayudas PAC en concepto de: Agroambiente y Clima. Línea IV/A.15 en Castilla y León

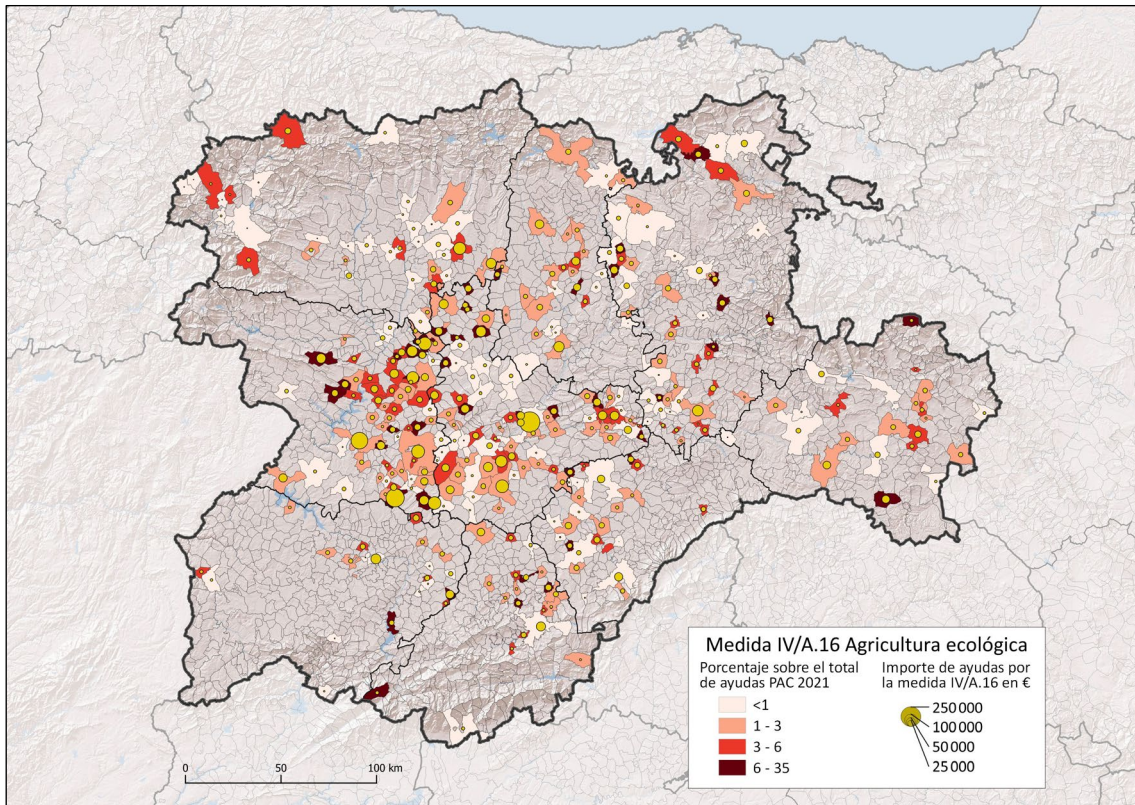


Fuente: Beneficiarios de Ayudas de la PAC Ejercicio 2021. Elaboración propia.

En Castilla y León, como en el resto de Europa y del país (Arévalo *et al.*, 2019), tanto el número de operadores como la superficie de cultivos en producción ecológica se han incrementado considerablemente en el periodo considerado (2015-2021). Así, se ha pasado de las 35.615 ha registradas en 2015 a las 88.333 ha de 2021 (incluyendo tanto la ecológica como la superficie en conversión y primer año de prácticas). Paralelamente, el número de operadores se ha incrementado desde los 752 a los 1.875 (en este caso con datos de 2022). La mayor parte de las superficies corresponden a pastos, praderas y forrajes (41.945 ha); cereales, leguminosas y cultivos industriales (23.858 ha) y, finalmente, viñedos (10.499 ha). Por otro lado, en ganadería ecológica operan 158 instalaciones, mayoritariamente orientadas al vacuno de carne, la avicultura y la apicultura. A esta evolución positiva ha contribuido claramente el apoyo institucional. De hecho, las favorables condiciones de partida para implementar las líneas ecológicas en las prácticas agrarias (los aprovechamientos extensivos dominan en una gran parte del territorio) justificaron que la Junta de Castilla y León aprobase en 2016 un Plan Estratégico de Agricultura Ecológica dotado con un presupuesto de 53,2 millones de euros, en el que se primaba la incorporación de jóvenes y mujeres.

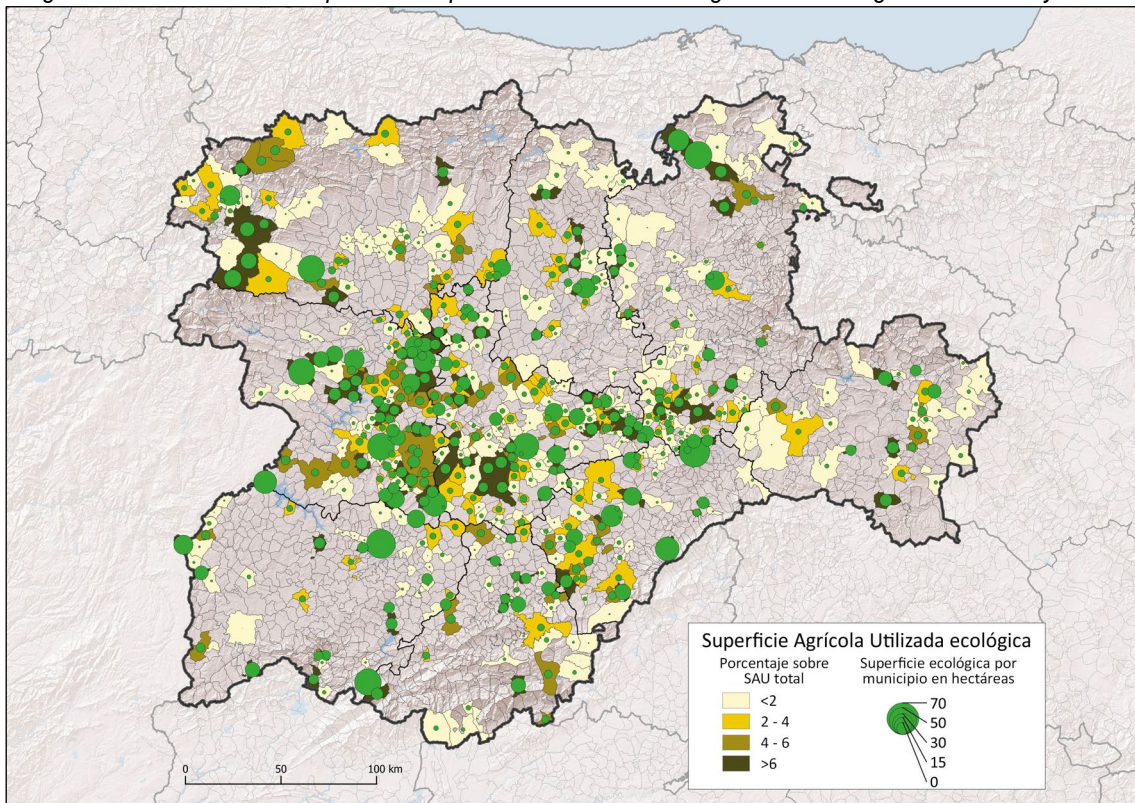
La representación cartográfica de estas ayudas (Figura 3) pone de manifiesto la importancia de ciertos ámbitos regionales en el interior de la cuenca, particularmente en el este de la provincia de Zamora y oeste de la de Valladolid. En realidad, nos muestra una acusada preferencia por los pastos y, sobre todo, por los cultivos herbáceos (cereal) y permanentes (particularmente el viñedo), lo que resulta coherente con la información recogida en el Censo de 2020 (Figura 4). Valorado en su conjunto, las prácticas ecológicas ocupan poco espacio y poca proporción de la SAU, y menos aún de los aprovechamientos ganaderos. Tal como se aprecia en la Tabla 1, solo un 1,42 % de la SAU, equivalente a poco más de 70.000 ha, está censada como superficie ecológica, pero es importante destacar el hecho de que haya un 15 % de cultivos permanentes en ecológico, por más que los pastos asciendan a casi un 23 % y los cultivos herbáceos acaparen el resto de la superficie.

Figura 3. Importe que recibieron en 2021 los beneficiarios de ayudas PAC en concepto de: Agricultura Ecológica. Línea IV/A.16 en Castilla y León



Fuente: Beneficiarios de Ayudas de la PAC Ejercicio 2021. Elaboración propia.

Figura 4. Distribución municipal de la superficie censada como agricultura ecológica en Castilla y León



Fuente: Censo Agrario 2020. Elaboración propia.

A tenor de los datos que facilita el Censo, el grupo de aprovechamientos que más valor alcanza es el de los cultivos permanentes, que aporta, con más de 68 millones de euros, la mitad de la producción estándar ecológica de la región. Sin representar una cuantía elevada, estas cifras hablan de la entidad e importancia que alcanza este grupo en la economía agraria regional, que supera a los cereales y a los cultivos en verde al aire libre, que le siguen en entidad. Son las grandes bazas ecológicas regionales. Y, entre ellas destaca el viñedo, que ocupa el 72 % de los cultivos permanentes en ecológico, y despunta como una gran oportunidad de esta región. De hecho, es la quinta comunidad autónoma en el ranking de hectáreas ecológicas de viñedo, tras Castilla-La Mancha, Cataluña, la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia, pero es la primera en el peso relativo del viñedo ecológico sobre todos los cultivos permanentes en ecológico.

Tabla 1: Tipos de cultivos ecológicos en Castilla y León en 2020

Tipos	Nº de explotaciones ECO ¹	Hectáreas de SAU No ECO	Hectáreas de SAU_ECO	Hectáreas de SAU_Total	Producción Estándar Total (€)
1. Herbáceos ECO	920	25.718,39	46.591,98	72.310,37	101.209,86
Cultivos en verde	315	555,22	8.163,32	8.718,54	50.466.622,91
Cereales	1.048	11.945,54	23.324,60	35.270,14	64.048.584,11
Cultivos industriales	257	995,58	5.202,56	6.198,14	26.551.541,23
Tubérculos	56	78,95	229,29	308,24	8.845.288,71
Leguminosas+proteagin.	356	742,04	6.921,27	7.663,31	30.575.097,39
Hortal+melo Invernadero	16	0,00	7,03	7,03	902.257,24
2. Permanentes ECO ²	727	6.899,29	10.922,24	41.310,92	71.077.367,97
Cítricos	2	114,99	3,68	118,67	88.571,69
Frutales (no cítricos) y bayas ³	253	4.179,62	1.814,08	16.000,59	35.919.372,76
Olivar ⁴	60	225,42	1.231,01	4.566,53	5.190.167,11
Viñedo (para vino) ⁵	503	4.449,24	7.842,61	26.947,08	37.333.936,61
3. Pastos ECO ⁶	325	0,00	18.068,06	46.368,04	45.562.600,11
SAU_ECO TOTAL	1.356	42.248,71	75.596,22	117.844,93	130.220.495,44

1 Téngase en cuenta que ni en el número de explotaciones ni en la PET coincide el total con la suma de las partes, porque hay bastantes explotaciones que participan en varios grupos de cultivos a la vez y repiten sus valores. Por otro lado, la PET corresponde al valor económico generado en la explotación, en ecológico y no ecológico.

2 En las explotaciones de los cultivos permanentes se integran 23.489,39 ha ecológicas de cultivos herbáceos.

3 En los frutales y bayas hay otras 10.006,89 ha ecológicas de cultivos herbáceos.

4 En las explotaciones de olivar hay otras 3.110,1 ha ecológicas de cultivos herbáceos.

5 En las explotaciones de viñedo hay otras 14.655,23 ha ecológicas de cultivos herbáceos.

6 En los pastos ecológicos hay, además, otras 28.000 ha de SAU ecológica distinta de los pastos.

Fuente: Censo Agrario 2020. Elaboración propia

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Tras cinco años de aplicación (prorrogados por otros dos) y a las puertas de un nuevo periodo PAC post-2020, el impacto de las ayudas tendentes a generar un modelo agrario más sostenible y resiliente en Castilla y León muestran una eficacia relativa. El modelo no ha variado en lo sustancial, y los agricultores y ganaderos se han adaptado a las nuevas exigencias ambientales sin verdadera conciencia ambientalista. Se han aplicado medidas, pero no ha habido estrategia. El conjunto de medidas que mayor volumen de gasto ha comprometido, el denominado 'pago verde', ha tenido efectos sin duda positivos, que se aprecian en el aumento de la diversificación de cultivos dentro de las explotaciones. Frente a una tendencia previa (muy acentuada) hacia la especialización, el carácter obligatorio de las prácticas vinculadas al greening desde 2017 ha llevado a las explotaciones a diversificar su base productiva, dentro de las posibilidades y estrechos marcos que permiten las condiciones ambientales. Dependiendo de los ámbitos, la mayor parte

de los titulares han incorporado las leguminosas, oleaginosas y proteaginosas en la rotación de sus cultivos, destacando el caso de las lentejas, el girasol o la colza. Los datos facilitados por el FEGA apuntan a que las explotaciones que solo tenían un cultivo en 2014 se han reducido en un 82,5 % hasta 2019, pasando de 2.901 a 508. Por el contrario, las que en esta última fecha tenían tres o más cultivos eran 40.401, cuando cinco años antes sumaban 35.945, lo que representa un incremento del 12,4 %. En el caso de las que tienen dos cultivos, han pasado de 9.067 a 2.832 y, en términos proporcionales, las explotaciones que tienen más de ocho cultivos se han incrementado en un 81,2 %. Por otro lado, la superficie de pastizal ha avanzado y el barbecho destaca entre las superficies de interés ecológico (SIE), seguido de las plantas fijadoras de nitrógeno y, en menor medida, las superficies forestadas. Por esta razón, en el conjunto de las llanuras centrales, el greening ha “dibujado” un paisaje más contrastado, más variado, que el que existía antes de su aplicación. Se trata de un aspecto ambientalmente positivo, pues como el propio FEGA reconoce en su informe 2020, supone una mejora continua en términos de biodiversidad y beneficios para el suelo, al reducir el riesgo de erosión y mejorar su estructura, al tiempo que el incremento del contenido en materia orgánica beneficia la capacidad de retención de agua y secuestro de carbono (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2021). No obstante, la encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos en España pone de manifiesto que entre las dos fechas no ha habido sustanciales modificaciones en la superficie de los grandes grupos de cultivos, lo que revela un modelo productivo y un manejo agronómico similar al precedente, pero adaptado a las exigencias de la PAC para beneficiarse de las ayudas.

Por otro lado, las ayudas ambiente y clima vinculadas al segundo pilar (como la producción integrada, los cultivos permanentes en paisajes singulares, o la apicultura para la mejora de la diversidad) son las que realmente marcarían un cambio de modelo, pero su dotación es muy escasa y su incidencia limitada. Se consolida la gestión sostenible de superficies forrajeras y pastizales tradicionales, las prácticas que favorecen la presencia de avifauna en los humedales (La Nava, Villafáfila, Castronuño, etc.) y se mantiene el apoyo por la vía (un tanto sorprendente) de la sostenibilidad a cultivos de gran importancia histórica, como es el caso de la remolacha azucarera.

Pero, sin duda, lo más relevante en el conjunto de medidas orientadas a conseguir sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes en Castilla y León ha sido el despegue de las prácticas ecológicas. Se trata de un camino apenas hollado si consideramos el alto potencial de la región, y muy alejado del recorrido que ya han realizado otras comunidades autónomas. No obstante, se debe subrayar el valor cualitativo de dos hechos. Por un lado, las entrevistas realizadas en áreas de montaña y espacios fronterizos (donde la agricultura es cada vez menos relevante en comparación con los usos ganaderos y forestales, pero que han preservado mejor los valores ambientales), o en los ámbitos de influencia urbana (donde tímidamente se esboza la recomposición de los lazos de la ciudad y su entorno agrícola), o incluso en los espacios agrarios más genuinamente productivistas (Baraja et al., 2022), nos han permitido constatar que las prácticas ecológicas están más extendidas de lo que las estadísticas muestran. El “excesivo control” y las exigencias burocráticas son argumentos reiteradamente esgrimidos por profesionales que practican una agricultura ecológica para eludir los trámites administrativos tendentes a su reconocimiento “oficial”. Por otro lado, que sea el sector vitivinícola el que cualitativamente más dinámico se muestre a la hora de seguir el camino ecológico pone en evidencia, una vez más, que no solo se trata de incentivar prácticas ambientalmente sostenibles, sino de implementar una verdadera estrategia tendente a incorporar a la cadena de valor del producto activos (como la biodiversidad, el paisaje, el patrimonio, etc.) cada vez más reconocidos socialmente y compensados económicamente.

Agradecimientos: Esta aportación se inscribe en el Proyecto de Investigación Sistemas Agroalimentarios Multifuncionales y Territorializados en España. Marco Normativo y Políticas. Análisis de casos en Castilla y León, con referencia PID2020-113162RB-I00, correspondiente a la Convocatoria 2020 de Proyectos I+D del Ministerio de Ciencia e Innovación.

REFERENCIAS

- Arévalo Tomé, R., García Rodríguez, M.J., Rüdiger, K. (2019). Estudio comparativo de la producción y consumo de alimentos ecológicos en España y Alemania. - *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, 254, 49-84. Recuperado de: https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/Revistas/pdf_REEAP%2FPdf_REEAP_r254_49_84.pdf

- Baraja Rodríguez, E., Martínez Arnáiz, M., Herrero Luque, D. (2022). Sistemas agroalimentarios territorializados y multifuncionales: Nuevos modelos agrarios frente a la desvitalización rural de Castilla y León (España). *Nuevas fronteras y nuevos horizontes en la Geografía Ibérica: políticas y transformaciones territoriales*, 345-356. Salamanca: Asociación Española de Geografía
- Boletín Oficial del Estado, 307. Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.
- Comisión Europea (2021). *COM (2021) 35 final. Una visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE* [Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones EMPTU]. Bruselas: Comisión Europea. Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52021DC0345&from=SK>
- Diario Oficial de la Unión Europea (2022). Reglamento de Ejecución (UE) 2022/128 de la Comisión de 21 de diciembre de 2021 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los organismos pagadores y otros órganos, la gestión financiera, la liquidación de cuentas, los controles, las garantías y la transparencia. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2022-80110>
- Fondo Español de Garantía Agraria (2023). *Beneficiarios de Ayudas de la PAC Ejercicio 2021* [Portal web del FEGA]. Recuperado de: <https://www.fega.gob.es/es/datos-abiertos/consulta-de-beneficiarios-pac>
- Instituto Nacional de Estadística (2023). *Censo Agrario 2020*. Recuperado de: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176851&menu=ultiDatos&idp=1254735727106
- ITACyL (2021). *Mapa de cultivos y superficies naturales de Castilla y León 2021*. Recuperado de: <https://mcsncyl.itacyl.es/descarga>
- Junta de Castilla y León (2015). *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014/2020*. Recuperado de: <https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/es/desarrollo-rural/programa-desarrollo-rural-castilla-leon.html>
- Junta de Castilla y León (2021). *Contratos de la medida de agroambiente y clima en vigor por sección agraria comarcal—Conjunto de datos*. Recuperado de: <http://datos.gob.es/es/catalogo/a07002862-contratos-de-la-medida-de-agroambiente-y-clima-en-vigor-por-seccion-agraria-comarcal>
- Larrubia Vargas, R. (2017). La política agraria común y sus reformas: reflexiones en torno a la reforma de 2014-2020. *Cuadernos Geográficos*, 56 (1), 124-147. Recuperado de: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/cuadgeo/article/view/4634>
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2021). *Informe sobre la aplicación del pago para prácticas beneficiosas para el Clima y el Medio Ambiente («Pago Verde») de la campaña 2020*. Recuperado de: https://www.fega.gob.es/sites/default/files/files/document/Informe_Greening_2020.pdf
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2023). *Encuesta sobre Superficies y Rendimientos Cultivos (ESYRCE)*. Recuperado de: <https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/agricultura/esyrce/resultados-de-anos-anteriores/>